1
(uno)

**Llamado a Actividades en el Medio**
**relativas a Derechos Humanos**

**Bases 2017 – 2018**

**Fecha de apertura: 2 de enero de 2017**
**Fecha de cierrre: 31 de marzo de 2017**

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio realiza su primera convocatoria a propuestas de actividades en el medio sobre derechos humanos para ser ejecutados en 2017.

En esta convocatoria los temas serán:

- "Pasado reciente y terrorismo de estado: verdad, justicia, memoria y reparación".
- "Seguridad y privación de libertad".
- Tema Libre.

**Introducción**

La Universidad de la República definió que la función de extensión y actividades en el medio asuma una perspectiva de derechos humanos, contribuyendo a promover una cultura integral en cuanto a su respeto y promoción.

Este llamado se realiza para profundizar en este impulso, consolidar los equipos que trabajan estos temas e incentivar a la creación de otros.

**Objetivo general**

Promover el abordaje de temas relativos a derechos humanos desde la Universidad de la República.

**Objetivos específicos**

- Colaborar en el fortalecimiento y la creación de equipos que aborden los temas priorizados.
- Consolidar el trabajo en derechos humanos desde la Universidad como forma de abordar los asuntos de interés general establecidos en el art . 2 de la Ley Orgánica.
- Promover la reflexión académica y abordajes alternativos de cuestiones relativas a la seguridad y la privación de libertad, tanto en el INISA como en el INR.

- Promover la reflexión académica, la construcción y la divulgación de conocimiento del pasado reciente, así como la visibilización de iniciativas que se desarrollan en torno al tema en todo el territorio.

**¿Quiénes pueden postularse?**

Equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados. Los docentes del SCEAM no podrán ser responsables de los proyectos ni integrar los equipos en forma remunerada.
Los equipos podrán incluir integrantes no universitarios, otras instituciones u organizaciones.

**Condiciones de postulación**

Tener como responsable un docente G° 3 o superior.
Contar con el aval del o los servicios universitarios involucrados (Decano o Director del Servicio).
Presentar una carta de aval de las organizaciones/institución con la que se va a trabajar.

Las propuestas contarán con un apoyo financiero de hasta $ 30.000 para gastos (transporte, materiales o bienes fungibles). Los gastos de alimentación no podrán superar el 5% de la financiación total. Se financiarán propuestas de actividades en el medio por un monto de hasta $ 600.000.-

**Evaluación y selección de propuestas**

La Comisión Asesora será designada por la CDC a propuesta de la CSEAM.

La comisión seleccionará hasta veinte propuestas de actividades en el medio.

Serán criterios excluyentes para la evaluación:

a) Calidad académica.
b) Adecuación ética.
c) Viablidad.
d) Racionalidad en el uso de los recursos.
e) Participación de actores no universitarios.

Se valorará:

a) Inclusión de estudiantes.
b) Integración de las funciones universitarias.
c) Integración de diferentes disciplinas.
d) Creditización de las actividades y/o reconocimiento académico.
e) Para el eje "Pasado reciente y terrorismo de estado: verdad, justicia, memoria y reparación", que tenga lugar en el interior del país.

**Informe de la actividad**

Al finalizar la ejecución de las actividades, los equipos deberán entregar al SCEAM un informe de la actividad, de acuerdo a las pautas establecidas oportunamente.

**Plazos y procedimiento para la presentación de propuestas**

El llamado permanecerá abierto de acuerdo al calendario aprobado por la CSEAM y difundido en la web de Extensión Universitaria.

La presentación a esta convocatoria se hará completando un formulario disponible en la página web de la CSEAM http://www.extension.edu.uy/proyectos/llamados_abiertos

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato pdf:

- Perfil de propuesta de acuerdo a la pauta proporcionada por el SCEAM
- Nota de aval del o los servicios universitarios involucrados (Decano o Director del Servicio).
- Aval de la(s) institución(es) u organización(es) no universitarias involucradas en la propuesta, en caso que corresponda.
- Currículum vitae abreviado de cada uno de los integrantes del equipo, de acuerdo a la pauta proporcionada.

No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado. La comisión asesora podrá rechazar los casos que no se adecuen a ello.

Las propuestas finales se presentarán a través del mismo formulario.

4
(cuatro)

extensión
Universidad de la República

Montevideo, 8 de diciembre de 2016

**Ref.: Exp. 006200-002756-16**

Se sugiere aprobar las Bases 2017-2018 del llamado a Actividades en el Medio relativas a Derechos Humanos.

En tal sentido, se propone como período para su postulación del **2/01/2017 al 31/3/2017**.

Además, se eleva propuesta de integración de la Comisión Asesora que evaluará las propuestas:

- Prof. Adj. Dra. Marianela Barcia (titular).
- Asist. Mag. Javier Correa (titular).
- Prof. Lic. Débora Gribov (titular).
- Prof. Adj. Mag. Silvia Morales (alterna).

Dado que el día 7 de diciembre la CSEAM no logró el quórum reglamentario, se toma esta resolución ad referéndum de la próxima sesión.

Prof. Dr. Hugo Rodríguez Almada
Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio
Universidad de la República

Montevideo, 8 de diciembre de 2016

Pase a División Contaduría para informe de disponibilidad. Cumplido, siga a División Secretaría General.

Claudia Veneziano
Jefe Sección
Secretaría CSEAM

Brandzen 1956 2º piso. C.P.: 11.200 - Montevideo, Uruguay
Tel. (5982) 24090286 / 24025427 - Fax (5982) 24083122
www.extension.edu.uy - prorector@extension.edu.uy

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

# Oficinas Centrales
# División Contaduría Central

Exp. 006200-002756-16

Montevideo, 09 de diciembre de 2016

**BASES 2017-2018 LLAMADO ACTIVIDADES EN EL MEDIO RELATIVAS A DDHH**

La División Contaduría Central informa que:

1) Existe disponibilidad suficiente en el CSEAM y en Oficinas Centrales a nivel global.
2) la presente solicitud por hasta un monto de $ 600.000- (pesos uruguayos seiscientos mil con 00/00), a ejecutarse en los ejercicios 2017 y 2018 se atenderá con cargo a recursos presupuestales, Financiación 1.1, Programa 348.
3) Para los ejercicios siguientes, de mantenerse la apertura presupuestal correspondiente a esos años, con las mismas características que las del año 2016; existirá disponibilidad suficiente en la CSEAM a nivel global.

Pase a Secretaría General

Cra. Patricia Serrón
División
Contaduría Central

Cr. GUSTAVO MORALES
Director de División
Contaduría Central